Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0128-2026-DP

Lima, 13 de noviembre de 2026

## VISTA:

La Hoja de Elevación N° 0350-2026-DP/OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Memorando N° 2766-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0836-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161 y 162 de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, posteriormente modificado por la Resolución Defensorial N° 018-2026-DP;

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

Que, el inciso 2 del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Defensoría del Pueblo es una de las entidades públicas que se encuentran sujetas al ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1440;

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440 señala que el Titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria;

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

Que, por su parte, el numeral 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten la certificación del crédito presupuestario; asimismo, dispone que la certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso;

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que el compromiso, como etapa de la ejecución del gasto público, es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal;

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 01 de junio de 2022, se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", en adelante los Lineamientos, cuyo objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso;

Que, el numeral 2.2 de los Lineamientos dispone que "*El Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al (los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, para el caso del Compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe)";*

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

Que, el numeral de 2.3 de los Lineamientos señala que *"Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario, el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe.";*

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

Que, el numeral de 2.4 de los Lineamientos señala que "Con respecto al Compromiso, el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la *entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo 'Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera' del SIAFSP utilizando su DNIe"*;

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

Que, el numeral de 2.6 de los Lineamientos refiere que lo señalado en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 son requisitos indispensables para que las entidades puedan realizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso en el SIAF-SP;

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

Que, con fecha 23 de enero de 2026, se expidió la Resolución Administrativa N° 0010-2026-DP, en cuyos artículos primero y segundo se dispuso *"**REGISTRAR** en el aplicativo informático 'Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera' del SIAF-SP utilizando DNI electrónico, al Director General de la Oficina General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la administración del presupuesto, y a los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Recursos Humanos, como funcionarios facultados de contratar y comprometer el presupuesto de la Defensoría del Pueblo, conforme lo detallado en el Anexo 1, (…)// **DESIGNAR** a los Responsables titulares y suplentes de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Defensoría del Pueblo, cuyos datos serán registrados por el Director General de la Oficina General de*

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00



*Planeamiento y Presupuesto, por el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas y por el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, según corresponda, en el aplicativo informático 'Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera' del SIAF-SP, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 2 (…)";*

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 0350-2026-DP/OGAF y el Memorando N° 02766-2026-DP/OGRH, suscritos el 28 de octubre y 02 de noviembre de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Recursos Humanos, respectivamente, solicitan a la Secretaría General la actualización de los funcionarios responsables de contratar y comprometer el presupuesto en la Defensoría del Pueblo, así como de los responsables de la autorización para el registro del compromiso en la Defensoría del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4 de los Lineamientos;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

Que, asimismo, con la Hoja de Elevación N° 0199-2026-DP/OGPP de fecha 10 de noviembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Secretaría General actualizar los datos e inactivar el registro de los responsables titulares y suplentes en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2 de los Lineamientos; asimismo, propone a los servidores responsables para autorizar el registro de la certificación del crédito presupuestario de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.3 de los Lineamientos;

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

Que, mediante el Informe N° 0836-2026-DP/OGAJ, del 10 de noviembre de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que disponga registrar a la Directora General de Planeamiento y Presupuesto como como responsable de la administración del presupuesto y a los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Recursos Humanos como funcionarios responsables de contratar y comprometer el presupuesto de la Defensoría del Pueblo; asimismo, se designe a los responsables titulares y suplentes para autorizar el registro de la certificación del crédito presupuestario y del compromiso en la Defensoría del Pueblo;

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

Que, el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo señala que el Despacho Defensorial es el órgano máximo de Alta Dirección en la Defensoría del Pueblo. La conducción está a cargo del Defensor del Pueblo, quien ejerce autoridad suprema y la titularidad del respectivo pliego presupuestal; representa a la entidad y goza de total autonomía e independencia en el ejercicio de las funciones previstas en los artículos 161 y 162 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo;

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto resolutivo que disponga registrar a la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como responsable de la administración del presupuesto de la Defensoría del Pueblo y a los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Recursos Humanos como funcionarios facultados de contratar y comprometer el presupuesto en la Defensoría del

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

Pueblo; asimismo, que se designe a los responsables titulares y suplentes de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Defensoría del Pueblo, a fin de registrar sus datos personales a través del aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, en cumplimiento de lo dispuesto en los "Lineamientos para optimizar los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", aprobado por la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los "Lineamientos para optimizar los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", aprobado por la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d), q) y r) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP y modificatoria;

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

**SE RESUELVE:**

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

**Artículo Primero.- REGISTRAR** en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando DNI electrónico la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la administración del presupuesto, y a los Directores Generales de la Oficina General Administración y Finanzas y de la Oficina General de Recursos Humanos, como funcionarios facultados de contratar y comprometer el presupuesto de la Defensoría del Pueblo, conforme lo detallado en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a los Responsables titulares y suplentes de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Defensoría del Pueblo, cuyos datos serán registrados por la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas y por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, según corresponda, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera." del SIAF-SP, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativa N° 010-2026/DP de fecha 23 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

**Artículo Cuarto.- FACULTAR** a los Directores Generales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Recursos Humanos para actualizar los datos e inactivar el registro de los Responsables titulares y suplentes de

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Defensoría del Pueblo, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNI electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.5 de los "Lineamientos para optimizar los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", aprobado por la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01.

**Artículo Quinto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Responsables de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

**Artículo Sexto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**
**Defensor del Pueblo**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

**ANEXO N° 01**

| Responsable de la administración del presupuesto de la Defensoría del Pueblo | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombres** | **Apellidos** | **Cargo** | **DNI N°** |
| MARGARITA | YAHUANA CORREA | Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | 10125415 |

| Funcionarios facultados de contratar y comprometer el presupuesto en la Defensoría del Pueblo | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombres** | **Apellidos** | **Cargo** | **DNI N°** |
| EDWIN ELIAS | LOVATON BAUTISTA | Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas | 22664728 |
| NHORKA YHESENIA | HERMITAÑO AGUILAR | Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos | 23009757 |

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

Defensoría del Pueblo

**ANEXO N° 02**

| Autorización para el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario en la Defensoría del Pueblo | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **N°** | **Nombres** | **Apellidos** | **DNI N°** | **Responsables** |
| 1 | CESAR AUGUSTO | CRUZ MICHILOT | 02821064 | Titular |
| 2 | ALDIMAR | DIESTRA VIDAL | 32612104 | Titular |
| 3 | YANNETT | GUILLEN MARTINEZ | 70425878 | Suplente |

| Autorización para el registro del Compromiso en la Defensoría del Pueblo | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **N°** | **Nombres** | **Apellidos** | **DNI N°** | **Responsables** |
| 1 | NHORKA YHESENIA | HERMITAÑO AGUILAR | 23009757 | Titular |
| 2 | JORGE LUIS HERNÁN | TRELLES CORONADO | 08242837 | Suplente |
| 3 | JORGE LUIS | ACARO CÓRDOVA | 45550853 | Suplente |
| 4 | CAYO CARLOS | BLAS DIONISIO | 22504506 | Titular |
| 5 | DINA JANET | FLORIAN AGUSTIN | 25740225 | Suplente |
| 6 | JOSE JAVIER | MURRIETA SAAVEDRA | 05247400 | Suplente |
| 7 | JAIME | BANDA HERNANDEZ | 47908152 | Suplente |
| 8 | NORMA ELIZABETH | PIÑAS QUIROZ | 06203822 | Suplente |
| 9 | MARIA EVA | ROMERO ROJAS | 08465063 | Suplente |

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-11-2026 11:39:32 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/11/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0185 1275 8025 4422

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 19:24:57 -05:00

Firmado digitalmente por YAHUANA CORREA Margarita FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 18:54:00 -05:00

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 17:28:25 -05:00

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:52:30 -05:00

Firmado digitalmente por LOVATON BAUTISTA Edwin Elias FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:51:56 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-11-2026 16:49:13 -05:00